



GRADO EN  
FISIOTERAPIA  
PRC104  
Trabajo Fin de Grado



San Rafael  
CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

**Asignatura:** Trabajo Fin de Grado

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Español

**Modalidad:** Presencial

**Créditos:** 10

**Curso:** 2021-2022

**Semestre:** 7º y 8º

**Grupo:** 4º

**Profesora:** María de Cortes Simarro González (Coordinadora)

## 1. REQUISITOS PREVIOS

Su lectura y defensa se realizará una vez aprobadas el resto de materias del Plan de Estudios.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El Trabajo Fin de Grado (TFG) incluirá la elaboración, presentación por escrito, exposición y defensa pública ante un tribunal del trabajo realizado por el estudiante.

Los TFG consistirán en trabajos originales y se desarrollarán sobre tres líneas principales:

- Revisión bibliográfica.
- Memoria para la presentación de un proyecto de investigación.
- Aplicación clínica (propuesta de fisioterapia basada en la evidencia)

Esta asignatura posibilita al alumno la integración de los conocimientos adquiridos durante sus estudios de grado con carácter crítico y autónomo. Asimismo, permite evaluar la madurez del alumno respecto al manejo de fuentes bibliográficas y su capacidad de presentación de resultados, utilizando un diseño y lenguaje apropiado, oral y escrito.

En cuanto a los aspectos relacionados con la solicitud del TFG, los requisitos para la presentación de los ejemplares del TFG en formato papel y electrónico, la estructura a seguir, y la exposición y defensa del TFG, el alumno deberá seguir las indicaciones presentadas en el documento “Normas y Procedimientos de Realización del Trabajo Fin de Grado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael –Nebrija” y en la “Guía para la realización del Trabajo Fin de Grado en Fisioterapia” que se encuentran en el Campus Virtual de la asignatura.

## 3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El TFG debe contribuir a la integración de todas las competencias generales y específicas del título.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

El TFG deberá ser realizado individualmente por cada alumno bajo la dirección de un tutor. El tutor guiará al alumno a lo largo del proceso de aprendizaje, pero la responsabilidad final del trabajo corresponde únicamente al alumno.

A lo largo del desarrollo del mismo, el estudiante llevará a cabo tutorías con el tutor del TFG para realizar el seguimiento y dirección del trabajo, las cuales serán de duración variable en función del tipo de trabajo. El resto de la carga lectiva, se dedicará al trabajo autónomo del alumno hasta completar el proyecto (10 ECTS en total).

## 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

#### 5.1. Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria:

La evaluación del Trabajo Fin de Grado atenderá tanto al trabajo realizado como a la exposición y defensa oral del mismo ante un tribunal. El tribunal estará compuesto por tres miembros, entre los cuales no podrá participar el tutor del TFG y podrá figurar algún profesor invitado por la Universidad.

El nivel de calidad del trabajo elaborado por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas, a las que se podrán añadir evaluaciones cualitativas en forma de comentarios y aclaraciones del tribunal.

En el procedimiento de evaluación del TFG se considerarán los siguientes porcentajes:

- Evaluación del tutor: 50%.
- Evaluación de la memoria por parte del Tribunal: 25%.
- Evaluación de la presentación oral por parte del Tribunal: 25%.

Para que el TFG final pueda ser expuesto y defendido ante un tribunal, es necesario que el tutor certifique la idoneidad del trabajo, y que éste haya calificado la memoria, al menos con un 5.

En el caso de discrepancias en la evaluación de la memoria por parte del tribunal y del tutor de 3 o más puntos, éstas se resolverán con la valoración de un tercer revisor (coordinadora de TFG salvo conflicto de intereses).

Es necesario obtener una nota igual o superior a 5 en la media de las calificaciones anteriormente descritas (evaluación del tutor; evaluación de la memoria, presentación y defensa del TFG evaluadas por el tribunal) para que la asignatura esté aprobada.

El sistema de calificaciones (siguiendo el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

Se puede proponer a un alumno para la calificación de Matrícula de Honor, si el tribunal así lo decide por unanimidad. Para ello el TFG debe estar calificado inicialmente con sobresaliente (calificación igual o superior a 9). El número de matrículas de honor no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

**Nota sobre plagios:** Según el diccionario de la Real Academia Española, “plagiar” significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Es decir, plagiar es expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas.

Por lo tanto, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos en el TFG con sus propias palabras y expresiones. No se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de aquellos textos consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, deberá quedar adecuadamente referenciada.

## 5.2 Restricciones y otras consideraciones:

La participación por parte del alumno en las tutorías para el seguimiento del TFG será obligatoria e imprescindible para superar la asignatura.

Para que el TFG pueda ser expuesto y defendido ante el Tribunal, es requisito imprescindible realizar una entrega intermedia de la versión preliminar del TFG al Comité Asesor de TFG (CATFG) en las fechas establecidas, obteniendo previamente el visto bueno del tutor.

No se admitirán a trámite los trabajos que realicen las entregas previamente descritas fuera del periodo establecido en el cronograma de la asignatura, ni aquellas que no cumplan con el/los formatos de entrega.

La memoria final del TFG, entregada en el tiempo y forma establecidos, debe tener el apto del tutor para que el trabajo pueda ser expuesto y defendido ante el tribunal. Es requisito indispensable obtener una calificación de aprobado en la evaluación del tutor, y que éste, a su vez, haya calificado la memoria al menos con un 5.

Para superar la asignatura con una calificación de apto, es necesario obtener una nota igual o superior a 5 en la media de las calificaciones anteriormente descritas (evaluación del tutor; evaluación de la memoria, presentación y defensa del TFG evaluadas por el tribunal) para que la asignatura esté aprobada.

## 5.3 Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, cuadernos de prácticas y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables ocasionará que se resten puntos en dicho trabajo.

## 5.4 Advertencia sobre plagio

El Centro Universitario San Rafael-Nebrija (CUSRN) no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considera plagio cualquier copia sustancial de obras ajenas dándolas como propias y

copia cualquier transcripción literal, ya sea total o parcial, de obras ajenas o propias realizadas para otro fin. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se aplicará la sanción especial contemplada en el reglamento:

*“El alumno que plagie trabajos académicos y/o sea sorprendido copinando, recibiendo y/o transmitiendo información en el acto de examen o prueba calificatoria, será evaluado con una nota de cero (suspenso) en la convocatoria en la que se cometió la infracción y en la inmediatamente posterior”*

Sin perjuicio de lo anterior podrá considerarse como Falta Grave y se aplicará la sanción prevista en el Reglamento del Alumno del CUSRN.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### • **Bibliografía básica:**

Ferrer, V., Carmona, M. y Soria V. (2012). *El Trabajo Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: McGraw-Hill.

Serrano Gallardo, P. (2012). *El Trabajo Fin de Grado en Ciencias de la Salud*. Madrid: DAE.

Von Elm, E., Altman, D.G., Eggera, M., Pocockd, S.J., Gotschee, P.C., Vandenbroucke, J.P., en nombre de la Iniciativa STROBE. (2008). Declaración de la Iniciativa STROBE: directrices para la comunicación de estudios observacionales. *Gaceta Sanitaria*, 22(2),144-50. Disponible en: <http://www.strobe-statement.org/index.php?id=strobe-translations>

Cobos-Carbó, A. y Augustovskin, F. (2011). Declaración CONSORT 2010: actualización de la lista de comprobación para informar ensayos clínicos aleatorizados de grupos paralelos. *Medicina Clínica*, 137(5), 213–215. Disponible en: <http://www.consort-statement.org/downloads/translations>

Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J. y Altman,D.G. (2009) Preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses: the PRISMA statement. *British Medical Journal*, 339,b2535. Disponible en: <http://www.prisma-statement.org/Default.aspx>

Tong, A., Sainsbury, P. y Craig, J. (2007). Consolidated criteria for reporting qualitative research (COREQ): a 32-item checklist for interviews and focus groups. *International Journal for Quality in Health Care*, 19(6), 349-357.

Soria-Aledo, V. (2012). *Metodología de investigación y práctica basada en la evidencia*. Conserjería de Sanidad de Murcia (eds.). [http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/258099-Metodologia\\_PTCCR.pdf](http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/258099-Metodologia_PTCCR.pdf)

EQUATOR NETWORK. Enhancing the QUALity and Transparency Of health Research. [Consultado el 1 de septiembre de 2017]. Disponible en: <http://www.equator-network.org/reporting-guidelines/>

### • **Bibliografía complementaria:**

León, O. (2005). *Cómo redactar textos científicos en psicología y educación*. A Coruña: Netbiblo.

## 7. BREVE CURRICULUM

### MARÍA DE CORTES SIMARRO GONZÁLEZ

Doctora Cum Laude por la Universidad Rey Juan Carlos, Diplomada en Fisioterapia, Licenciada en Kinesiología y Fisiatría, y Máster en Mujeres y Salud por la Universidad Complutense. Ha realizado formación de posgrado en Fisioterapia Obstétrica y Uroginecológica, en Fisioterapia Manual Osteopática y en Rehabilitación basada en el Método Pilates. Su experiencia clínica comenzó en 2003 como fisioterapeuta en el ejercicio libre de la profesión y en el Hospital Quirón Madrid. En el ámbito docente ha desempeñado funciones de colaborador desde el 2009 en la formación de alumnos de máster y posgrado de la Universidad Europea y en la formación de fisioterapeutas y matronas de la Dirección General de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. Desde el año 2014 es profesora del Centro Universitario de CC.SS San Rafael - Universidad Antonio de Nebrija, impartiendo clase en el Grado de Fisioterapia y en el Máster de Fisioterapia Músculo-Esquelética avanzada basada en razonamiento clínico, y tutelando Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster. El resultado de los años de investigación han sido publicaciones en el área de la Fisioterapia obstétrica y participaciones en congresos nacionales e internacionales.

## 8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael.

Despacho 2.4

Teléfono: 915641868

Correo electrónico: [msimarro@nebrija.es](mailto:msimarro@nebrija.es)

Horario de atención: lunes de 16'00 a 17'30h y viernes de 10'00 a 11'30h (previa petición de cita por correo electrónico).

## 9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Grado en Fisioterapia

CURSO ACADÉMICO: 2021-2022

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado

CURSO: 4º

SEMESTRE: Anual

CRÉDITOS ECTS: 10

**Cronograma del TFG Grado en Fisioterapia curso 2021-2022**

<b>CONVOCATORIA ORDINARIA</b>	
<b>6-10 septiembre</b>	Solicitud de tema
<b>Última semana septiembre</b>	Asignación del TFG
<b>Hasta el 15 octubre</b>	Solicitud de cambio de temática del TFG
<b>Octubre – abril</b>	Trabajo autónomo del alumno y tutorías: Memoria de TFG Presentación en PowerPoint para la defensa
<b>Del 14 al 17 febrero Entrega intermedia comité asesor de TFG</b>	El Tutor entregará un <b>informe de tutorización</b> del alumno a la Coordinadora del TFG El alumno deberá entregar en el Campus virtual: <ul style="list-style-type: none"> <li>Apartados de <b>Introducción, objetivo y propuesta de metodología</b> del TFG en formato Word</li> </ul> <p>Nota: esta entrega es OBLIGATORIA para presentarse a la convocatoria ordinaria</p>
<b>Del 3 al 13 de mayo Entrega documentación convocatoria ORDINARIA</b>	El <b>Tutor</b> deberá firmar y entregar a la Coordinadora del TFG: <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de idoneidad del TFG (Anexo 4)</li> <li>Informe de evaluación del TFG (Anexo 5)</li> </ul> <p>El <b>alumno</b> deberá subir a través del campus Virtual la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una <b>versión en Word del TFG</b> definitivo que <b>NO INCLUIRÁ el certificado de idoneidad firmado por el tutor</b>. La portada (Anexo 7) irá codificada con el código asignado al tutor y al alumno. El documento se nombrará de la siguiente manera: Código del tutor_Código del estudiante_Grado en Fisioterapia_Curso_2020-2021.</li> <li>Una <b>versión en PDF del TFG</b> definitivo que <b>INCLUIRÁ el certificado de idoneidad firmado por el tutor</b> (Anexo 4) después de la portada (la portada incluirá el nombre y apellidos del tutor y el alumno). El documento se nombrará de la siguiente manera: Apellidos, Nombre_Grado en Fisioterapia_Curso_2020-2021.</li> <li>Un <b>documento en Word</b> con un <b>resumen del TFG para la biblioteca</b>, en castellano e inglés y acompañado de las palabras clave en ambos idiomas (la extensión de este resumen será máximo de <b>110 palabras</b> para cada idioma sin incluir las palabras clave). El documento del resumen se nombrará: Apellidos, Nombre_Resumen_Curso_2020-2021.</li> <li>Si el alumno quiere autorizar la puesta en abierto del TFG en los repositorios de la Biblioteca de la Universidad Antonio de Nebrija, debe subir al campus el documento <b>“Permiso para la puesta en abierto”</b> (Anexo 1)” firmado.</li> </ul>
<b>Del 23 de mayo al 3 de junio</b>	El Tribunal deberá evaluar las memorias del TFG.

Del 8-14 de junio	Convocatoria ordinaria: exposición y defensa del TFG

Cronograma del TFG Grado en Fisioterapia curso 2021-2022 (continuación)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO	
Del 14 al 17 de marzo. Entrega intermedia comité asesor de TFG	<p>El Tutor entregará un <b>informe de tutorización</b> del alumno a la Coordinadora del TFG</p> <p>El alumno deberá entregar en el Campus virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apartados de <b>Introducción, objetivo y propuesta de metodología</b> del TFG en formato Word</li> </ul> <p>Nota: esta entrega es OBLIGATORIA para presentarse a la convocatoria extraordinaria de julio</p>
Del 15 al 17 de junio Entrega documentación convocatoria EXTRAORDINARIA DE JULIO	<p>El <b>Tutor</b> deberá firmar y entregar a la Coordinadora del TFG:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de idoneidad del TFG (Anexo 4)</li> <li>Informe de evaluación del TFG (Anexo 5)</li> </ul> <p>El <b>alumno</b> deberá subir a través del campus Virtual la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una <b>versión en Word del TFG</b> definitivo que <b>NO INCLUIRÁ el certificado de idoneidad firmado por el tutor</b>. La portada (Anexo 7) irá codificada con el código asignado al tutor y al alumno. El documento se nombrará de la siguiente manera: Código del tutor_Código del estudiante_Grado en Fisioterapia_Curso_2020-2021.</li> <li>Una <b>versión en PDF del TFG</b> definitivo que <b>INCLUIRÁ el certificado de idoneidad firmado por el tutor</b> (Anexo 4) después de la portada (la portada incluirá el nombre y apellidos del tutor y el alumno). El documento se nombrará de la siguiente manera: Apellidos, Nombre_Grado en Fisioterapia_Curso_2020-2021</li> <li>Un <b>documento en Word</b> con un <b>resumen del TFG para la biblioteca</b>, en castellano e inglés y acompañado de las palabras clave en ambos idiomas (la extensión de este resumen será máximo de <b>110 palabras</b> para cada idioma sin incluir las palabras clave). El documento del resumen se nombrará: Apellidos, Nombre_Resumen_Curso_2020-2021.</li> <li>Si el alumno quiere autorizar la puesta en abierto del TFG en los repositorios de la Biblioteca de la Universidad Antonio de Nebrija, debe subir al campus el documento <b>“Permiso para la puesta en abierto”</b> (Anexo 1)” firmado.</li> </ul>
Del 20 de junio al 1 de julio	El Tribunal deberá evaluar las memorias del TFG.
Del 4 al 8 de julio	Convocatoria extraordinaria de julio: exposición y defensa del TFG



Cronograma del TFG Grado en Fisioterapia curso 2021-2022 (continuación)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE	
19-21 de abril Entrega intermedia comité asesor de TFG	<p>El Tutor entregará un <b>informe de tutorización</b> del alumno a la Coordinadora del TFG</p> <p>El alumno deberá entregar en el Campus virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apartados de <b>Introducción, objetivo y propuesta de metodología</b> del TFG en formato Word</li> </ul> <p>Nota: esta entrega es OBLIGATORIA para presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre</p>
El 1 y 2 de septiembre Entrega documentación convocatoria EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE	<p>El <b>Tutor</b> deberá firmar y entregar a la Coordinadora del TFG:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de idoneidad del TFG (Anexo 4)</li> <li>Informe de evaluación del TFG (Anexo 5)</li> </ul> <p>El <b>alumno</b> deberá subir a través del campus Virtual la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una <b>versión en Word del TFG</b> definitivo que <b>NO INCLUIRÁ el certificado de idoneidad firmado por el tutor</b>. La portada (Anexo 7) irá codificada con el código asignado al tutor y al alumno. El documento se nombrará de la siguiente manera: Código del tutor_Código del estudiante_Grado en Fisioterapia_Curso_2020-2021.</li> <li>Una <b>versión en PDF del TFG</b> definitivo que <b>INCLUIRÁ el certificado de idoneidad firmado por el tutor</b> (Anexo 4) después de la portada (la portada incluirá el nombre y apellidos del tutor y el alumno). El documento se nombrará de la siguiente manera: Apellidos, Nombre_Grado en Fisioterapia_Curso_2020-2021.</li> <li>Un <b>documento en Word</b> con un <b>resumen del TFG para la biblioteca</b>, en castellano e inglés y acompañado de las palabras clave en ambos idiomas (la extensión de este resumen será máximo de <b>110 palabras</b> para cada idioma sin incluir las palabras clave). El documento del resumen se nombrará: Apellidos, Nombre_Resumen_Curso_2020-2021.</li> <li>Si el alumno quiere autorizar la puesta en abierto del TFG en los repositorios de la Biblioteca de la Universidad Antonio de Nebrija, debe subir al campus el documento <b>“Permiso para la puesta en abierto”</b> (Anexo 1)” firmado.</li> </ul>
Del 5 al 9 de septiembre	El Tribunal deberá evaluar las memorias del TFG.
Del 12 al 16 de septiembre	<b>Convocatoria extraordinaria de septiembre:</b> exposición y defensa del TFG

**Notas:**

Para la convocatoria extraordinaria el alumno solamente podrá optar a una de ellas.

En los casos en los que el alumno haya solicitado convocatoria adelantada, las fechas de las diferentes entregas se comunicarán por la coordinación de TFG tras la aceptación de dicha solicitud.

Este calendario podrá sufrir alguna modificación. En tal caso se comunicará debidamente a los alumnos.